



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 027-CF-2017.
Piura, 06 de septiembre de 2017.

VISTO

La solicitud presentada por la señorita **CASTRO SANCHEZ – YANINA LISBET**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: **"PROPUESTA DE UNA AUDITORIA FORENSE PARA MEJORAR EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA PREVENCION DE FRAUDES Y DELITOS EN LA CAJA SULLANA"**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por la señorita **CASTRO SANCHEZ – YANINA LISBET**, a los docentes: Mg. CPC. Santiago Gutiérrez Tinoco, Presidente; CPC. Percy Miguel Zapata Paulini, Secretario; CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; Vocal; Asesor: Dr. CPC. Elberth Enrique García Panta.

Que, por motivos de fallecimiento del Mg. CPC. Santiago Gutiérrez Tinoco, Presidente del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **"PROPUESTA DE UNA AUDITORIA FORENSE PARA MEJORAR EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA PREVENCION DE FRAUDES Y DELITOS EN LA CAJA SULLANA"**, conducido por la señorita **CASTRO SANCHEZ – YANINA LISBET**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. OSCAR MANUEL ARELLANO CASTILLO	PRESIDENTE
CPC. PERCY MIGUEL ZAPATA PAULINI	SECRETARIO
CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. CPC. Ronald Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO